

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

EN MI CALIDAD DE DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL BOSA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTICULO 102 DE LA LEY 1098 DE 2006,

Se cita a la señora DIANA CATALINA CASTILLO SUAREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.054.092.308 en calidad de progenitora, a la familia extensa y demás personas con interés legal en el NNA CHRISTOPHER CASTILLO SUAREZ de 3 años de edad, para que se presente al Centro Zonal Bosa, ubicado en la Calle 65 Sur No. 80 C – 56 Bosa Centro, con el fin de que se notifiquen del Auto de Apertura de Investigación de fecha 4 de junio de 2019 mediante el cual se Inició Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos con Ubicación en el medio Familiar-Familia Extensa de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 del Código de Infancia y Adolescencia.

De no asistir se entenderá surtida la notificación, en concordancia con el Código General del Proceso Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Artículo 293 del Código General del Proceso

EVELY YURANI NIEVES GUIZA
Defensora de Familia ICBF Centro Zonal Bosa



Fijado el: 8 de julio de 2019

Desfijar el: 15 de julio de 2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

RESERVADA